



Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2011.

VISTO:

La nota N° 545/11 presentada por la Lic. D'Amico, Viviana, solicitando licencia con goce de haberes para realizar una Tesis de Investigación de la temática "Derechos Humanos y Educación"; y

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas son atendibles;
- Que la docente se viene desempeñando como Auxiliar de primera en la cátedra de Pedagogía;
- Que no hay objeciones para ello;
- Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la **Lic. Viviana D'Amico** en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple en la cátedra de **Pedagogía** del Área de Formación Docente de la Sede Trelew, desde el 19/05/2011 y hasta el 02/12/2011.-

Art. 2º) La licencia solicitada se enmarca en el Decreto 3413/79, Artículo 13, Apartado 1 inciso "B".


Art. 3º) Por Delegación Académica informar a la coordinación del área Pedagógico-Didáctica que mientras dure la licencia antes mencionada, no habrá posibilidades de reemplazo del cargo.-

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS. N° 179/2011

Stw
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Clandia Boerand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.